

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 261/12 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó al Sr. SALAS, Marcelo Ramón Nicolás en el cargo de Secretario Técnico del Departamento de Vacantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria;

Que atento a la necesidad de efectuar reformas en el ámbito del Ministerio y Consejo Provincial de Educación resulta necesario aceptar la renuncia al cargo citado;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículos 84° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 16 de Octubre de 2012, la renuncia del Sr. SALAS, Marcelo Ramón Nicolás (CUIL N° 23-21613925-9) en el cargo de Secretario Técnico del Departamento de Vacantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, designado por Resolución N° 261/12.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3050
V

Héctor Marcelo MANGO
Presidente